



Expediente: 1471/20

Carátula: ARAGON FRANCO SEBASTIAN C/ SAN ROMAN RODOLFO FERNANDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SAN ROMAN, RODOLFO FERNANDO-DEMANDADO

20313382975 - ARAGON, FRANCO SEBASTIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1471/20



H105014681954

JUICIO: ARAGON FRANCO SEBASTIAN c/ SAN ROMAN RODOLFO FERNANDO s/ COBRO DE PESOS- 1471/20

San Miguel de Tucumán, 03 de octubre de 2023.-

Tengo presente la planilla fiscal de la causa. Pongo la misma a conocimiento de las partes. En su mérito INTIMO a:

1. La parte demandada **SAN ROMAN RODOLFO FERNANDO DNI N° 12.607.195**, para que en el perentorio término de cinco días reponga el importe de la mencionada planilla, la cual asciende a la suma de **\$36.414,75 (Pesos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Catorce con 75/100)**, bajo apercibimiento de formularse el respectivo cargo fiscal ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital

2. La parte actora **ARAGON FRANCO SEBASTIAN DNI N° 31.409.857**, para que en el perentorio término de cinco días reponga el importe de la mencionada planilla, la cual asciende a la suma de **\$4.264,97 (Pesos Cuatro Mil Dosientos Sesenta y Cuatro con 97/100)**, bajo apercibimiento de formularse el respectivo cargo fiscal ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.- 1471/20 PBG

Actuación firmada en fecha 03/10/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.